



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato mixto de servicios y concesión de servicios de cocina y comedor de la Vivienda de Mayores, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Sociales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: 45100 Sonseca.
 - 4) Teléfono: 925 38 00 75.
 - 5) Telefax. 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@sonseca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/perfil.asp>

- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde publicación.
- d) Número de expediente: MSC/COM/18.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto de servicios y concesión de servicios.
- b) Descripción: Cocina y comedor de la Vivienda de Mayores y comidas a domicilio.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Vivienda de Mayores. Plaza Oteruelo, 15.
 - 2) Localidad y código postal: 45100 Sonseca.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Si (Un año).
- g) CPV (Referencia de nomenclatura): 55300000-3 (Servicios de restaurante y de suministro de comidas) y 55511000-5 (Servicios de cantina y cafetería para clientela restringida), 55320000 (Servicio de suministro de comidas) y 55521100-9 (Servicios de entrega de comidas a domicilio).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordianria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: único criterio (precio usuarios internos más bajo).

4. Valor estimado del contrato: 201.918,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 10,00 euros. Importe total: 11,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: no se exige. Definitiva (%): 5.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
La solvencia del empresario:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales y responsabilidad civil. Se deberá acreditar una cobertura global superior al valor estimado del contrato.

- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Se deberá acreditar un patrimonio neto superior al valor estimado del contrato.

- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Se deberá acreditar un volumen superior al importe anual del contrato.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por los siguientes medios (todos ellos):

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se



acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se deberá acreditar haber realizado, al menos, servicios similares durante períodos que sumen más de un año.

b) Acreditación de que el personal responsable de la ejecución del contrato tiene formación adecuada en manipulación de alimentos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Sonseca (Plaza de la Constitución número 1), en horario de atención al público, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Acto público.

b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento (plaza Constitución, 1).

c) Localidad y código postal: 45100 Sonseca.

d) Fecha y hora: se publicará anuncio en el perfil del contratante indicando lugar, fecha y hora.

10. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 1.000,00 euros, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

Sonseca 12 de enero de 2018.– El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-213